



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.—CENTRO-AMERICA

SEGUNDA EPOCA

FUNDADO EN 10. DE ENERO DE 1826

Registrado como correspondencia de segundo clase, en la Administración Central de Correos de Guatemala, el dia 6 de marzo de 1939, bajo el numero 749

Dirección: Teléfono 5335

Impreso en la Tipografía Nacional

7^a Av. y calle 18 de Septiembre

Administración: Teléfono 2125-3353

TOMO CXLVII

GUATEMALA. MIERCOLES 27 DE JUNIO DE 1956

NÚMERO 71

SUMARIO

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

Exhibe este "Toque de Queda" desde las 21 horas hasta las 6 horas en punto del día siguiente y durante los 24 días que se indican. Realizarse los artículos 8º y 11 del acuerdo emitido por el Ministerio de la Defensa Nacional, con fecha 26 de junio de 1955, los cuales quedan en la forma que se indica:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO

Decreto de Presupuesto número 269

Decreto de Presupuesto número 255

Exhibe este "Toque de Queda" desde las 21 horas hasta las 6 horas en punto del día siguiente y durante los 24 días que se indican. Realizarse los artículos 8º y 11 del acuerdo emitido por el Ministerio de la Defensa Nacional, con fecha 26 de junio de 1955, los cuales quedan en la forma que se indica:

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Autorízase declarar Parques Nacionales y Zonas Forestales de veda, los lugares que se expresan.

MINISTERIO DE GOBIERNACION

Asamblea los ciudadanos de la sociedad "Cal-Hidra, Sociedad Andómina"; y reconoceles sus personalidades jurídicas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Creado en la ciudad de Guatemala, la Escuela de Educación para el Hogar, con el plan de estudios que se indica:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Decreto celebrado entre el Oficial Mayor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el comandante-en-jefe del Hospital General y el señor Roberto de León Morales, relativo a las entregas de carne para el citado centro hospitalario; y acuerdo de apro-
bación.

Decreto celebrado entre el director del Centro Educativo Asistencial y la señora Luz González visita de Silva, relativo al suministro de 150 litros de leche de primera calidad con destino al citado centro, y acuerdo de aprobación.

Decreto celebrado entre el administrador del Hospital Neuropediátrico y la señora Luisa G. V. de Silva, relativo al suministro de 600 litros de leche de buena calidad para el citado hospital; y acuerdo de aprobación.

Decreto celebrado entre el director del Asilo de Ancianos y el señor Roberto de León Morales, relativo a la entrega de carne para el citado centro, y acuerdo de apro-
bación.

Decreto celebrado entre el secretario-comandante del Centro de Recuperación y la señora Luisa González visita de Silva, relativo al suministro de 120 litros de leche de primera calidad con destino al citado centro, y acuerdo de aprobación.

Decreto celebrado entre el Subsecretario de Salud Pública y Asistencia Social, el comandante-capitán del Hospital General y el señor Luis Hernando Solórzano Padilla, relati-
vo a la entrega de leche para el citado centro hospitalario; y acuerdo de apro-
bación.

ANUNCIOS VARIOS

Registro de marcas.— Autorizaciones farmacéuticas.— Solicituds de nacionalidad.— Licitación.— Patentes de invención.— Constitución de sociedades.— Disposición de sociedades.— Títulos hipotecarios.— Edictos.— Remates.

Decreto celebrado entre el director del Banco Popular, S. A. de Colombia, su-

perintendente, y el director del Banco Popular, S. A. de Colombia, su-

perintendente, con fecha 31 de mayo de 1956.

Decreto celebrado entre el director del Banco Popular, S. A. de Colombia, su-

superintendente, y el director del Banco Popular, S. A. de Colombia, su-

superintendente, con fecha 31 de mayo de 1956.

Decreto celebrado entre el director del Banco Popular, S. A. de Colombia, su-

superintendente, y el director del Banco Popular, S. A. de Colombia, su-

superintendente, con fecha 31 de mayo de 1956.

ACUERDO:

Artículo 1º.—Establecerse el "Toque de Queda" desde las 21 horas hasta las 6 horas en punto del día siguiente; y dictáñase las medidas que se indican.

Palacio Nacional: Guatemala, 26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa Nacional;

26 de junio de 1956.

E: Ministro de la Defensa

Decreto

Ministerio de Bellas Artes

Extensión Cultural

Partida

Monto permanente de ciencias, y bellas artes

45-319

dosis mil ochocientos ochenta y cuatro quinientos cincuenta pesos.

2º—El importe anterior de dos mil ochocientos ochenta y cuatro quinientos pesos se destina a incrementar los siguientes partidas:

GASTOS EXTRAORDINARIOS DEL RAMO II.—SECCION 53

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

General de Bellas Artes

Extensión Cultural

Partida

de la Dirección General de Extensión Cultural.....

45-317

dosis mil ochocientos ochenta y cuatro quinientos cincuenta pesos.

3º—Las modificaciones correspondientes en el presente decreto, surgen sus efectivamente, desde el Comité del General de la Nación, estudiar los correspondientes.

en el Palacio Nacional; en Guatecoic, a los veinticinco días del mes de Noviembre.

y en los siguientes cincuenta y seis.

Decreto

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

VICENTE RODRIGUEZ.

Subsecretario.

Ministerio de Gobernación,

MARTINEZ DEL ROSAL.

Subsecretario.

Ministro de Defensa Nacional,

JOAQUIN MONDOZA AZURDIA.

Subsecretario.

Ministerio de Educación Pública,

HERIBERTO PONCE SIERRA.

Subsecretario.

Ministro de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

E. MARACAÑA.

Subsecretario.

Ministerio de Economía y Trabajo,

JUAN G. MIER.

Subsecretario.

Ministerio de Fomento Industrial,

JOAQUIN ANTONIO VILLENA.

Subsecretario.

Ministerio de Obras Públicas y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Gobernación,

VICENTE RODRIGUEZ.

Subsecretario.

Ministerio de Defensa Nacional,

JOAQUIN MONDOZA AZURDIA.

Subsecretario.

Ministerio de Educación Pública,

HERIBERTO PONCE SIERRA.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

E. MARACAÑA.

Subsecretario.

Ministerio de Economía y Trabajo,

JUAN G. MIER.

Subsecretario.

Ministerio de Fomento Industrial,

JOAQUIN ANTONIO VILLENA.

Subsecretario.

Ministerio de Obras Públicas y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Gobernación,

VICENTE RODRIGUEZ.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Educación Pública,

HERIBERTO PONCE SIERRA.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Gobernación,

VICENTE RODRIGUEZ.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Educación Pública,

HERIBERTO PONCE SIERRA.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Gobernación,

VICENTE RODRIGUEZ.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Educación Pública,

HERIBERTO PONCE SIERRA.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Gobernación,

VICENTE RODRIGUEZ.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Educación Pública,

HERIBERTO PONCE SIERRA.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Gobernación,

VICENTE RODRIGUEZ.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Educación Pública,

HERIBERTO PONCE SIERRA.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Gobernación,

VICENTE RODRIGUEZ.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Educación Pública,

HERIBERTO PONCE SIERRA.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Gobernación,

VICENTE RODRIGUEZ.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Educación Pública,

HERIBERTO PONCE SIERRA.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Gobernación,

VICENTE RODRIGUEZ.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Educación Pública,

HERIBERTO PONCE SIERRA.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Gobernación,

VICENTE RODRIGUEZ.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Educación Pública,

HERIBERTO PONCE SIERRA.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Gobernación,

VICENTE RODRIGUEZ.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Educación Pública,

HERIBERTO PONCE SIERRA.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Gobernación,

VICENTE RODRIGUEZ.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Educación Pública,

HERIBERTO PONCE SIERRA.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,

RICARDO QUINONES L.

Decreto

Ministerio de Salud Pública y

ENRIQUE SALAZAR LIENKES.

Subsecretario.

Ministerio de Gobernación,

VICENTE RODRIGUEZ.

Subsecretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores,